

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO NÚMERO 127

(Noviembre 23 de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA-”

El Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994 determina que es función del Alcalde, en relación con la Administración Municipal, la de nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que mediante Decreto No. 101 del 30 de septiembre de la corriente anualidad, se aceptó la renuncia presentada por el **Comunicador Social IVÁN DARÍO QUINTERO GIRALDO**, al cargo de: **DIRECTOR TÉCNICO DE CULTURA, CÓDIGO 009, GRADO 01**, para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 075 del 21 de julio de 2017.

Que es deber del Alcalde Municipal proveer los cargos que se encuentran vacantes dentro de la Administración Central del Municipio de Sonsón -Antioquia- con el fin de garantizar la prestación eficiente de la función pública.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO NÚMERO 127, hoja 2/2

DECRETA:

PRIMERO: NOMBRAR bajo la modalidad de libre nombramiento y remoción a la Psicóloga MARÍA ALEJANDRA OROZCO CASTAÑO, identificada con cédula de ciudadanía 1.115.188.848, en el cargo de **DIRECTORA TÉCNICA DE CULTURA, CÓDIGO 009, GRADO 01**, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón -Antioquia- con una asignación básica mensual de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 2.268.28) M.C.

SEGUNDO: La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON -ANTIOQUIA-, A LOS VEINTITRÉS (23) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

	<i>Funcionario o contratista</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
Elaboró:	Miriam Astrid Cogua Orozco	Despacho Alcalde	23/11/2017
Revisó:	Adm. de Empresas Jhon Jairo Marín Osorio	Director Oficina de Talento Humano	23/11/2017
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			